



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El Club Social y Deportivo Chichinales fue fundado el 18 de julio de 1943. Desde su origen, el club fue centro de actividades deportivas y reuniones sociales. En la década del '80 incorporó eventos hípicos que tuvieron gran acogida en la región. Muchos recuerdos atesoran sus seguidores como los bailes y eventos que marcaron su vida o la primera camiseta -blanca con una línea azul- comprada por Raimundo Puiatti en un viaje a Buenos Aires.

Con el correr del tiempo, el club se integró a la comunidad mediante la participación de los vecinos en su vida institucional. Algunos de sus presidentes fueron Raimundo Puiatti (período 1943-1953), Gervino Vega (período 1967-1970), José Ramón Potes (período 1971-1973), Delfín Zaragozi (período 1974-1976), Mario Abreu (período 1976-1983), José Segón (período 1983-1994), Francisco Gonzalez (período 1994-1995), José Segón (período 2008-2018), entre otros.

En el presente, el Club Social y Deportivo Chichinales ha incorporado dos nuevas modalidades deportivas: arquería y fútbol femenino. Estas nuevas modalidades jerarquizan la tarea social y deportiva de la institución.

La arquería es un deporte individual y de precisión. Y además uno de los deportes más antiguos. Actualmente tiene presencia olímpica. Es una práctica que involucra tanto el cuerpo como la mente. Beneficia el autocontrol y la capacidad de concentración, favorece la coordinación entre brazos y ojos, reduce y libera estrés, ayuda en la recuperación de pacientes con lesiones. Estos son algunos de sus beneficios, de los que podrán disfrutar gratuitamente aquellos que asistan al Club Social Deportivo Chichinales.

Otra de las prácticas deportivas que suma el club es el fútbol femenino. Abre así sus puertas a que las mujeres gocen de este deporte que hasta no hace mucho tiempo estuvo hegemonizado por los hombres.

Por ello, es de interés no solo deportivo sino también social la creación por parte del Club Social y Deportivo Chichinales de nuevos espacios para la práctica activa de estas disciplinas: arquería y fútbol femenino, ya que, como institución, al fomentar el deporte, fortalece su rol y valor comunitario y social.

Por ello;



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**Autoría:** Silvia Beatriz Morales.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **D E C L A R A**

**Artículo 1°.-** De interés social y deportivo, la práctica de fútbol femenino y de arquería, implementadas por el Club Social y Deportivo Chichinales que da origen a una nueva etapa de inserción comunitaria.

**Artículo 2°.-** De forma.